

A las compañeras y compañeros de la Sociedad Cooperativa Trabajadores de Pascual, S.C.L. y sus familias:

Fundación Cultural
"Trabajadores de *Pascual* y del Arte". A.C.



Hace entrega de este documento con una propuesta que elaboramos, para que cada trabajador de la Cooperativa analice junto con su familia, las metas y objetivos de nuestra Fundación Cultural. Creemos que es muy importante que las ideas y propuestas de todos los integrantes de la gran familia Pascual queden incorporadas al Documento Rector que será discutido y analizado para su aprobación en la próxima asamblea de agosto, y de esta manera tener la claridad y apoyo del conjunto de los trabajadores para que las actividades de la Fundación Cultural contengan la experiencia, compromiso y buena fe de todos y cada uno de nosotros. Las aportaciones que haga cada una de nuestras familias serán importantes, ya que gran parte de las actividades que la Fundación realice estarán dirigidas precisamente a ellas, buscando de esta manera mejorar nuestra calidad de vida.

Sabemos que se avecinan tiempos difíciles: para enfrentar los nuevos retos no tenemos mejor opción que marchar unidos: con responsabilidad y organización sabremos salir adelante. La idea es que al interior de nuestra empresa los trabajadores nos desarrollemos culturalmente para formar parte de una sociedad más digna y productiva. Hacia el exterior es necesario desarrollar y sostener nuestra imagen con propuestas culturales de calidad y responsabilidad, con el fin de obtener un respaldo social y al cual debemos corresponder como un compromiso.

Por estas razones te invitamos a leer las páginas siguientes. Tus dudas, comentarios o propuestas serán definitivas para la consolidación del proceso cultural que hemos iniciado. Llegar a nuestra próxima asamblea con ideas claras al respecto serán la clave que rijan la conducta y éxito del futuro inmediato de la Fundación Cultural

Este es el nuevo compromiso: participemos con entusiasmo para el bienestar colectivo

Atentamente
"Trabajo, arte y cultura"

Junio 1992

Fundación Cultural Trabajadores de Pascual y del Arte". A.C.

Documento Rector

Marco Histórico

Desde 1982 a 1985 México vivió una de las luchas obreras más singulares de su historia: Las huelgas de los trabajadores de Refrescos Pascual, S.A. Este movimiento, generado con el objeto de alcanzar en principio reivindicaciones económicas y sindicales. Logró aglutinar a su alrededor manifestaciones solidarias por parte de diversos sectores de la sociedad mexicana, hecho que aunado a la capacidad de organización, resistencia y lucha de los propios trabajadores, permitió alcanzar la victoria.

Debemos destacar los apoyos solidarios del pueblo mexicano en general, cuyas aportaciones permitieron sostener la lucha. Así como las asesorías laborales encabezadas por el compañero Demetrio Vallejo Martínez; la donación de 524 obras de arte hecha por artistas plásticos de México; la difusión del movimiento a través de los medios de comunicación masiva: prensa, radio y televisión; y la participación de los sindicatos, partidos políticos, organizaciones estudiantiles, colonos, grupos afines y otros que fueron determinantes en el triunfo del movimiento.

El 17 de noviembre de 1984 los trabajadores reunidos en asamblea acordamos constituirnos en la Sociedad Cooperativa Trabajadores de Pascual, S.C.L Han transcurrido ocho años de arduas labores en que los trabajadores cooperativistas hemos demostrado nuestra capacidad para reconstruir, operar, administrar y acrecentar la productividad de la empresa, logrando así consolidar un proyecto de trabajadores económicamente solvente y en vías de crecimiento.



Actualmente la Cooperativa está conformada por 2 mil 400 trabajadores, 9 mil 400 familiares y dependientes. Contamos con amplia capacidad de distribución de nuestros productos en el Distrito Federal, Área Metropolitana y en 45 ciudades del interior del país.

Justificación

México es un país multiétnico y pluricultural, poseedor de una gran riqueza en expresiones culturales, que han ido conformando su rostro actual a partir de la conjunción de lo indígena, lo español, lo africano, etc. Ha sido mediante procesos que van de la imposición cultural al sincretismo, a la apropiación y la creación, como se perfila lo que hoy en día es nuestra identidad nacional.

En el presente, producto de la política cultural, se han generado prácticas que centralizan y privilegian determinadas formas de expresión, dejando a un lado las demandas de grandes sectores de la población. Este hecho repercute en la falta de espacios que permiten que lo cultural incida el desarrollo integral de la sociedad y por tanto en su calidad de vida.

Por otra parte, el mundo vive ahora un momento de globalización, en que el intercambio social, político, comercial y cultural es la tónica, donde la influencia de los medios de comunicación masiva y la industria del espectáculo es determinante, poniendo en peligro la singularidad e identidad de los pueblos. Por lo tanto, es necesario generar procesos y estrategias que fortalezcan, preserven y revitalicen el patrimonio cultural.

En este contexto, la vida cultural de México atraviesa en la actualidad por un período de transición en el que el Estado ha cambiado su política de subvención a proyectos culturales, provocando con esto la desmovilización de trabajadores y grupos culturales, hecho que repercute en la producción cultural. Ante esto se hace indispensable crear alternativas que promuevan la autonomía de los proyectos y garanticen su continuidad.

Es por esto que los trabajadores de la Sociedad Cooperativa hemos determinado la creación de un organismo que responda a las necesidades del país, de los trabajadores culturales y del pueblo en general, mediante la creación de espacios y alternativas que incidan en el mejoramiento de la calidad de vida y en el fortalecimiento de la identidad cultural.

Marco Jurídico

De conformidad con los acuerdos tomados en la asamblea general del 25 de agosto de 1991 de la Sociedad Cooperativa Trabajadores de Pascual, S.C.L Se constituyó legalmente, el día 19 de octubre del mismo año, la persona moral denominada **Fundación Cultural Trabajadores de Pascual y del Arte, A.C.** quedando asentado esto en el volumen 274 instrumento 16980, ante el Lic. Juan Carlos Palafox Villalba titular de la Notaría Pública No 3 del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México. Con el permiso respectivo de la Secretaría de Relaciones exteriores No 09040087. Compareciendo a la firma de este contrato los señores Valentín Bautista Rosas, Alejandro López Mejía, José Guadalupe López Martínez, Rafael Gil Guerrero, Oscar Portillo Trujano, Ramiro Salguero Alvarado, Felipe Portes Bautista y Juan Espinal Cruz miembros de la mesa directiva de dicha Fundación.

Objetivo General

El objetivo de esta fundación es promover, incentivar y difundir las diversas manifestaciones culturales del pueblo mexicano, mediante acciones que conduzcan a la valoración, preservación y desarrollo de nuestro patrimonio cultural, generando con ello instancias participativas que permitan el acceso a la creación, uso y disfrute de la cultura*. Incidiendo con ello el mejoramiento de la calidad de vida y en el fortalecimiento de nuestra identidad cultural.

Áreas Operativas

Este rubro establece cuatro áreas de operación: investigación cultural, capacitación cultural; difusión cultural y producción cultural. Para alcanzar los objetivos propuestos es necesario interrelacionarlas y complementarlas, definiendo cada una de ellas de la siguiente manera:

Investigación Cultural: Acciones destinadas a la búsqueda, diagnóstico, registro, análisis y/o evaluación de expresiones artísticas, étnicas, populares científicas, tecnológicas y otras.

* Concepto de Cultura: Partimos de la definición de que cultura es el conjunto de productos y creaciones materiales y simbólicas manifestadas en valores, costumbres, conocimientos, expresiones, creencias y conductas, resultado de la inventiva individual y colectiva. En su gestación participan los diversos grupos y clases sociales que conforman la heterogeneidad social, mismos que conducen a la transformación de la realidad y a la creación permanente del proyecto futuro de identidad. En este sentido entendemos también como cultura, a las diversas formas de conocimiento científico tecnológico, a las manifestaciones étnicas y populares y a los medios comunes en los que el ser humano se comunica e interrelaciona consigo mismo y con su medio ambiente físico y social.

Tales acciones permitirán el acercamiento, conocimiento y participación en procesos y productos culturales; procurando se establezca una relación horizontal entre el objeto-sujeto de estudio. Tomando en cuenta para ello la pertinencia y utilidad del tópico investigado.

Capacidad Cultural: Acciones tendientes a generar el conocimiento y propiciar la creatividad, teniendo como propósito entender y transformar la realidad que nos rodea. En este sentido la capacitación se concibe como un proceso en el que se desarrollan actitudes y aptitudes que incidan en la inmediatez de la vida cotidiana.

Difusión Cultural: Acciones que permiten mostrar, explicar y diseminar de manera plural, abierta y crítica la diversidad de aspectos que conforman la vida cultural. Generando con ello procesos sensibilización, análisis, participación y recreación: vinculando así a los productores culturales con su público

Producción Cultural: Acciones que incentivan y promueven la creación, preservación y multiplicación de productos y bienes culturales con la finalidad de proteger y acrecentar el patrimonio cultural. Dichas acciones permiten generar estrategias de retroalimentación económica, con el objeto de garantizar la continuidad y solvencia del proyecto cultural.

Ámbitos de Influencia

En cuanto a ámbitos de influencia la Fundación establece tres: **Ámbito Interno**, **Ámbito Externo** y **Ámbito Internacional**.

Ámbito Interno: Se refiere a las acciones que vinculan a la Fundación con cooperativistas, trabajadores y jubilados de la cooperativa, familiares y dependientes de los mismos y distribuidores, proveedores y expendedores de la empresa.

Ámbito Externo: Acciones dirigidas a trabajadores culturales, organizaciones afines, niños, jóvenes, tercera edad, mujeres, grupos étnicos y migrantes, consumidores y público en general.

Ámbito Internacional: Abarca las relaciones y acciones que vinculan a este organismo con instituciones culturales, organismos afines, trabajadores culturales de otros países.

*Populares, artísticos, científicos y promotores culturales.

Sustento Estratégico

Este apartado se refiere a los mecanismos, políticas y estrategias que rigen la relación entre la Cooperativa, instituciones, organismos, personas físicas y trabajadores culturales con la Fundación.

Esta Fundación se vinculará permanentemente con la Sociedad Cooperativa Trabajadores de Pascual, S.C.L. bajo el compromiso mutuo de generar acciones culturales que redunden en beneficio de la sociedad, dentro de un marco de respeto a las estructuras organizativas y programáticas propias de cada organismo, en el entendido de que la Cooperativa apoyará mediante recursos materiales, financieros y logísticos a la Fundación. Considerando que la participación que la Fundación reciba en este sentido de la Cooperativa sea siempre mayoritaria en relación a los apoyos y subsidios logrados con otros organismos, con el fin de garantizar la autonomía y capacidad de decisión de la misma. A su vez, por parte de la Fundación serán prioritarias las acciones dirigidas en beneficio de los trabajadores de la empresa y sus familiares.

Dentro de los objetivos trazados por la Fundación está lograr la autosuficiencia económica mediante acciones que permitan la captación de recursos vía financiamientos, donativos, concesiones y remanentes, producto de proyectos culturales realizados. Tomando en cuenta para ello los siguientes principios:

- Los recursos obtenidos no condicionarán la autonomía y capacidad de decisión de la Fundación, estos estarán orientados a generar el bien social a partir de proyectos culturales.

- Las transacciones realizadas se llevarán a cabo dentro del marco jurídico establecido por derechos de autor, fiscales, etc, y de acuerdo a la normatividad interna.

En cuanto a la vinculación, concertación y coordinación con instituciones y organismos nacionales e internacionales la Fundación establece:

- Que se den en el marco de respeto a la autonomía de la Fundación.
- Las acciones realizadas deberán inscribirse en el contexto de la pluralidad política, social y cultural del país.

La relación entre los trabajadores culturales y la Fundación se norma bajo los siguientes criterios:

- La Fundación se reserva el derecho de decisión en cuanto a apoyos, incentivos, contratación y programación de artistas y/o trabajadores culturales.
- En ningún caso se apoyarán empresas lucrativas o personales que sean opuestas a los fines de la Fundación.
- Será compromiso de los trabajadores culturales y de la Fundación, establecer relaciones que garanticen la calidad y la participación por ambas partes, con el objetivo de evitar procesos de dependencia y asegurar el enriquecimiento de los proyectos culturales.

Organización

Estructura Interna

A nivel organizativo la Fundación se estructura de la siguiente manera:

- ✓ Asamblea General de la Cooperativa
- ✓ Mesa Directiva
- ✓ Equipos de asesores
- ✓ Comisiones: Administrativa, Vinculación, Animación, Cultural y Divulgación
- ✓ Promotores Culturales

Asamblea General de la Cooperativa: Máxima autoridad de la Fundación, determina la estructura general de la misma. Elige a los miembros de la mesa directiva y dictamina su período de gestión; vigila que las acciones emprendidas por la mesa directiva y comisiones de la Fundación concuerden con lo establecido en el Documento Rector, aprueba el plan bi-anual y asigna el presupuesto anual global.

Mesa Directiva: Cuerpo ejecutivo de la Fundación. Responsable de la elaboración de manuales, planes, programas, presupuestos e informes de la misma. Instancia de vinculación con el consejo administrativo de la Cooperativa. Elige y contrata al equipo de asesores. Dictamina proyectos y asigna partidas presupuestales. Autoridad facultada para la firma de convenios y solución de aspectos concernientes a la organización. Integrada por un presidente, un secretario, un tesorero, vocal A, vocal B, suplente del presidente, suplente del secretario y suplente del tesorero.

Equipos de Asesores: Órgano consultivo, sin facultad de decisión, integrado por especialistas contratados por obra o tiempo determinado, comisionados o voluntarios. Auxiliará a la mesa directiva en todo lo que ésta requiera.

Comisión Administrativa: Encargada de normar, ejecutar, registrar e informar en relación a: la contabilidad, compras, pagos, contrataciones, resguardo de bienes inmuebles, mantenimiento, transporte, seguridad y limpieza de la Fundación.

Comisión de Vinculación: Encargada de establecer relaciones, proponer concertaciones y convenios con instituciones, organismos y empresas. Responsable de gestionar donativos y financiamientos para la Fundación, y de convocar a los medios masivos de comunicación.

Comisión de Animación Cultural: Encargada de diseñar, presupuestar y operar proyectos de investigación, capacitación, difusión y producción cultural. Responsable del resguardo, preservación y difusión del acervo cultural de la Fundación; opera los apoyos técnicos requeridos y coordina al cuerpo de promotores culturales.

Comisión de Divulgación: Encargada de diseñar, presupuestar y operar proyectos para la divulgación y registro de las acciones realizadas por la Fundación Responsable de la circulación de productos culturales. Instancia de vinculación con la Dirección de Ventas de la Cooperativa.

Estructura Operativa

Las acciones de la Fundación se regirán en base a planes, programas y proyectos, con el fin de planificar, orientar y controlar los procesos de trabajo, posibilitando de esta manera alcanzar los objetivos y metas propuestos.

Plan Bi-anual: Documento donde se plasman los objetivos, políticas, estrategias, líneas generales y metas que orientarán las acciones de la Fundación durante un período de dos años: con la posibilidad de ratificar la extensión del mismo en el caso de ser necesario. Para garantizar la continuidad del proyecto general de la Fundación este plan deberá corresponder a los objetivos generales, políticas y líneas de acción establecidos en el Documento Rector. Así mismo, la vigencia del plan se alterar con el período de gestión de la mesa directiva.

Programas: Con el fin de concretar los objetivos y las metas trazadas por el Plan Bi-anual, este se desglosará en programas: comprendidos estos como el ordenamiento de actividades con base en criterios de importancia, tiempo, población, área temática, etc. En los cuales quedarán insertados los proyectos culturales.

Proyectos: Las actividades de la Fundación operará a partir de proyectos, entendidos estos como el conjunto de acciones que comparten un objetivo específico. Dichos proyectos estarán normados bajo los siguientes criterios:

- **Fundamentación.** En donde se establece el porqué del proyecto.
- **Diagnóstico:** Investigación previa de los ámbitos de influencia (población, ubicación, problemática cultural, etc.) en los que se realizará el proyecto.
- **Objetivos,** Determinan el para qué se realiza el proyecto. En el mismo quedarán plasmados los propósitos cualitativos a lograr.
- **Metas:** Rubro en el que se determinan a quiénes van dirigidos los proyectos; cuantificando el número de beneficiarios y las actividades y/o productos a realizar.
- **Plan de Trabajo:** En este apartado se desglosan las actividades y tareas a realizar, en función del tiempo (cronograma) y lugar en que se llevarán a cabo estas.
- **Presupuesto:** Desglose de los requerimientos humanos, materiales y financieros necesarios para la realización de los proyectos.
- **Mecanismos de Control y Evaluación:** Apartado donde se establecen los métodos utilizados para el registro, seguimiento y evaluación de los proyectos realizados

Manuales de Operación

La normatividad y control de las relaciones, derechos, obligaciones y mecanismos de trabajo interno quedan establecidos en los siguientes documentos:

- ❖ **Manual de Organización:** Documento que describe en base al organigrama general de la Fundación, las funciones, atributos y responsabilidades de cada una de las instancias de la estructura interna de este organismo.
- ❖ **Manual de Procedimientos:** En este se describen los trámites, procedimientos y formas de control administrativos -tanto generales como particulares- que rigen el funcionamiento de la Fundación.

Líneas de Acción

Las actividades realizadas por la Fundación deberán incidir siempre en beneficio de la sociedad, con el objeto de retribuir a la misma los aportes y apoyos recibidos durante el movimiento de huelga. Manteniendo y reforzando asimismo la imagen de la Cooperativa.

Los proyectos implementados por este organismo deberán generar procesos que tiendan a la valoración y revaloración del quehacer cultural. Concibiendo a este como un elemento necesario para el desarrollo integral del ser humano,

Los planes y programas de la Fundación deberán garantizar la continuidad del proyecto general de la misma, con el fin de optimizar los recursos invertidos y lograr los objetivos propuestos.

Los programas operados por esta organización tenderán a generar alternativas que garanticen la autosuficiencia de la misma. Apoyando a su vez a trabajadores y organismos culturales con el fin de que estos logren el mismo propósito.

Las acciones realizadas por esta Fundación se inscribirán siempre en el marco del respeto a la pluralidad política, étnica, social y cultural del país.

Los proyectos diseñados por este organismo deberán partir de un concepto amplio de cultura, en el que queden implícitas todas las manifestaciones populares, artísticas, tecnológicas, etc. de nuestro pueblo.

Las actividades realizadas por la Fundación deberán tender a lograr la participación activa y directa de la población.

Objetivo. Propiciando una relación justa, abierta y crítica entre los participantes.

**Atentamente
Trabajo, Arte y Cultura**





Este formato pretende recoger tus opiniones y las de tu familia para enriquecer el contenido del Documento Rector de tu Fundación, por lo que te pedimos lo llenes y hagas llegar a tu responsable de tu departamento.

¿Crees que el objetivo general de la Fundación responde a las necesidades de la Cooperativa?

Si

No

Por qué

¿Crees que las ideas planteadas en el objetivo sean claras?

Si

No

Por qué

¿Estás de acuerdo con el concepto de cultura propuesto en este documento?

Si

No

Por qué

¿Qué opinas en cuanto a la forma de vinculación entre la Cooperativa, demás organismos y la Fundación propuesta en el apartado del sustento estratégico?

Correcta

Incorrecta

Por qué

¿Cuál es tu opinión en cuanto a la estructura organizativa interna?

Correcta

Incorrecta

Por qué

Estás de acuerdo en que las acciones externa de la Fundación retribuyan a la sociedad los apoyos y aportaciones recibidas durante el movimiento de huelga

Si

No

Por qué

¿Qué opinas sobre las demás líneas de acción?

¿Tendrías alguna otra observación en cuanto al documento en general?

Si así lo deseas anota tu nombre y número

*** Para mayor información dirígete a la Fundación**

